



# AYUNTAMIENTO DE TORRES DE ALBANCHEZ (JAÉN)

SECRETARÍA. E-Mail: ayuntamiento@torresdealbanchez.es

## INFORME DE INTERVENCIÓN

En cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 10 de Agosto de 2018, en la que se solicitaba informe de Intervención en relación con el siguiente contrato:

Tipo de contrato:	OBRAS		
Subtipo del contrato:	CONSTRUCCIÓN		
Objeto del contrato:	INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN EL CAMPO DE FÚTBOL 7.		
Procedimiento de contratación:	ABIERTO	Tipo de Tramitación:	ORDINARIA
Código CPV:	45212200-8. Trabajos de Construcción de Instalaciones Deportivas.		
Valor estimado del contrato:	148.760,33 Euros.		
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	148.760,33 €.	IVA 21%:	31.239,67 €.
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	180.000,00 €.		
Duración de la ejecución:	SEIS MESES.	Duración máxima:	SEIS MESES.

En relación a la determinación del órgano de contratación, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se emite el siguiente,

## INFORME

### Órgano Competente.

Importe Recursos Presupuesto	Valor Estimado Contrato	% Sobre Recursos	Órgano de Contratación
818.800,59 €.	148.760,33 €	18,17	Pleno

Puesto que de conformidad con lo establecido en los puntos 1 y 2 de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, corresponden a los **Alcaldes** y a los Presidentes de las Entidades Locales las **competencias como órgano de contratación** respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto (capítulo 1 a 5 del presupuesto de ingresos menos recursos de carácter no recurrente o extraordinarios) ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de

Plaza de la Constitución, 2 C.P. 23391 Telf. (953) 494005 Fax. 100001. C.I.F.: P/2309100-B  
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro de Verificación	IV6VTQKPC7SIVF2SAF5KAPPOM	Fecha	10/08/2018 11:27:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ROJAS		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6VTQKPC7SIVF2SAF5KAPPOM">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6VTQKPC7SIVF2SAF5KAPPOM</a>	Página	1/2



todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.

Corresponden al **Pleno** las **competencias como órgano de contratación** respecto de los contratos mencionados en el apartado anterior que celebre la Entidad Local, cuando por su valor o duración no correspondan al Alcalde o Presidente de la Entidad Local, conforme al apartado anterior.

Torres de Albánchez a 10 de Agosto de 2018.

**EL SECRETARIO-INTERVENTOR,**  
**Fdo: Francisco Javier Rodríguez Rojas.**

Código Seguro de Verificación	IV6VTQKPCH7SIVF2SAF5KAPPOM	Fecha	10/08/2018 11:27:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ROJAS		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6VTQKPCH7SIVF2SAF5KAPPOM">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6VTQKPCH7SIVF2SAF5KAPPOM</a>	Página	2/2

